

Derechos Humanos en Chile

Síntesis de procesos judiciales por crímenes del pasado, a fines Febrero 2010

Introducción

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales es una iniciativa conjunta del Centro de Derechos Humanos y del Instituto de investigación en Ciencias Sociales de dicha Universidad, con el apoyo de la Fundación Ford y la Fundación Böll. Tiene por objetivo establecer un seguimiento riguroso de las causas por violaciones a derechos humanos cometidas en Chile entre 1973 y 1990, y establecer una base de datos de procesos llevado en la justicia nacional en estos casos. En este informe entregamos una síntesis de dichos procesos basados en estadísticas del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de fuentes abiertas consultadas para este propósito.

EX AGENTES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PROCESADOS O CONDENADOS

Desde 2000* un total de 782 ex agentes del régimen militar han sido encausados, procesados y/o sentenciados por crímenes asociados a violaciones a derechos humanos. De ellos, a 206 se les ha aplicado sentencias a firme (confirmadas). De ellos, hay **60 ex agentes** cumpliendo penas efectivas de privación de libertad. 7 más ya cumplieron sus penas, 2 se encuentran fallecidos, 1 (Sergio Arellano Stark) no cumple su condena por razones médicas, y 1 se encuentra en rebeldía (no se ha presentado para cumplir su condena). A las otras 135 personas con sentencia confirmada se les ha concedido los beneficios de libertad vigilada o remisión de pena.

La cifra de 60 representa el total más alto de ex-represores sentenciados por estos crímenes en toda América Latina. En Argentina, donde existe una cifra más alta de personas en prisión, la mayoría está en prisión preventiva y de los 68 ex-represores condenados, son solamente dos quienes cumplen sentencias de pena efectiva (*CELS Argentina www.cels.org.ar*)

CAUSAS y VICTIMAS

En la actualidad existen 302 causas en curso en Chile por crímenes relacionados con muertes o desapariciones ocurridas durante la dictadura militar. Están en tramitación 32 causas adicionales por tortura, inhumación o exhumación ilegal de restos o asociación ilícita (causa asociada al caso de "Colonia Dignidad"). Ello implica un total general de **334 causas activas** por violaciones a los derechos humanos del pasado.

Las 302 causas por muertes y desapariciones corresponden a 1,038 víctimas. Por lo tanto, solo 32,5% de víctimas de muerte o desaparición tienen causas abiertas. Un 6% adicional ya han visto resueltas sus causas, mientras un **61,5% no tiene causa ni concluida ni en curso**.

Cabe advertir que si bien el número oficial de muertes y desapariciones sigue siendo 3,195, para efectos de cálculo de porcentajes aquí se usa la cifra de 3,186 tomando en cuenta casi una decena de errores descubiertos en 2008 y 2009 en los registros oficiales.

AGENTES (REPRESORES)

Esta sección cubre en más detalle de la situación procesal del total de 782* agentes mencionado arriba.

** La cifra cubre el período desde 2000, si bien incluye 6 agentes condenados previa a esa fecha: en 1995, por los asesinatos en 1985 de José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino. También incluye a Manuel Contreras y Pedro Espinoza, condenados por primera vez en 1993 por el asesinato Letelier-Moffitt pero actualmente cumpliendo condenas más recientes por otros crímenes. No incluye Augusto Pinochet, quien falleció en 2006 bajo procesamiento en algunas causas e investigación activa en otras. Un historial completo de su situación procesal está disponible a petición desde cath.collins@udp.cl*

La gran mayoría de los agentes son ex integrantes de las fuerzas armadas y de orden en rangos que van desde suboficiales a generales, siendo los provenientes del Ejército y Carabineros los que más procesos advierten. No obstante, unos 53 agentes civiles se han visto involucrados en causas judiciales.

Condenas

Desde 2000, un total de **286 ex agentes** han recibido condenas, la suma de las cuales asciende a 499 (muchos agentes son sujetos a más de una condena).

De los 286, 35 han recibido sentencias de primera instancia, 87 de segunda instancia y unos 206 ya son sujetos a sentencias confirmadas por la Corte Suprema (*ver arriba*). Cabe advertir que la suma de esos montos excede a 286 ya que algunos agentes están sujetos a más de una sentencia, cada una en una instancia distinta.

En la última década se han evidenciado solamente 4 sentencias absolutorias por falta de participación en los hechos. (Hay otras causas en que sentencias iniciales fueron disueltas en etapa de apelación por la aplicación de prescripción.)

Procesamientos e investigaciones en curso

Hay un total de 3.043 acusaciones y procesamientos actualmente vigentes, contra 557 ex agentes. Un total de 45 resoluciones absolutorias en 1ª y 2ª instancia están siendo apeladas en este momento.

Otras noticias de Chile

El sábado 27 de febrero del 2010 un terremoto de 8,8 grados sacudió a Chile, dejando un saldo de aproximadamente 800 muertos y daños considerables en propiedad. Fue seguido por maremoto en sectores costeros y réplicas de un promedio de 5,0 grados, los cuales han aumentado tanto los daños como la sensación de incertidumbre que se vive en la zona centro y sur del país. El epicentro fue en la ciudad sureña de Concepción, si bien Santiago y alrededores fueron alcanzados. Es demasiado temprano para sacar un balance de como el sismo ha afectado al patrimonio de ddhh del país, pero hasta donde sepamos no se reporta pérdidas de vida entre las agrupaciones y organizaciones de ddhh mas cercanas a nuestro proyecto. No obstante, el recién inaugurado Museo de la Memoria y los ddhh ha sido clausurado y no atenderá nuevamente al público durante un mes. El emblemático sitio



CentroDerechosHumanos
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES



recuperado Parque por la Paz Villa Grimaldi, en Santiago, presenta solamente daños menores a murallas exteriores, además de la caída de algunos de los pocos mosaicos originales que habían sobrevivido la demolición de la casa central por los militares a principios de los 90. Seguiremos reportando en próximos boletines sobre el impacto de este suceso, lo cual indudablemente ha retrasado los preparativos para el cambio de gobierno que tomará lugar como antes previsto el día 11 de marzo.

El arriba mencionado Parque por la Paz Villa Grimaldi busca contratar a un(a) nuev@ director@ ejecutiv@ y un(a) encargad@ de comunicaciones. Las bases de los respectivos concursos están disponibles en <http://www.villagrimaldi.cl/noticias/destacamos/400-concurso-comunicaciones-director.html> y el concurso cierra prontamente el día **15 de marzo**

NOTICIAS DESDE LA REGIÓN

Argentina

Continúan las audiencias de los juicios por las causas "ESMA" y "Atlético-Banco-Olimpo", en las que se investigan los crímenes cometidos en dichos centros clandestinos que funcionaron en la Capital Federal de Argentina durante la última dictadura militar (1976 a 1983). El 16 de febrero de 2010 comenzó el segundo juicio a los ex-represores Antonio Bussi y Luciano Menéndez en la provincia de Tucumán, por la mega-causa conocida como "Jefatura de Policía". Se espera que al menos cuatro debates (juicios) más inicien entre febrero y abril de 2010.

Por otra parte, en relación a los archivos de la dictadura, comenzaron a difundirse desde diciembre de 2009, por decreto firmado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, documentos desclasificados de las Fuerzas Armadas de la época. A través de esta desclasificación, se conocieron los listados de personal del Batallón de Inteligencia 601 del Ejército, el cual constituyó el centro logístico de la represión ilegal. Los documentos son en teoría accesibles al público mediante una petición escrita ante el Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaría Nacional de DDHH, que custodia además la documentación de la Comisión de la Verdad para Argentina, CONADEP, realizada en 1983.

La organización argentina Memoria Abierta, que reúne los esfuerzos de importantes organismos de ddhh del país, lanzó durante febrero una sala de consulta virtual para su Centro de Documentación y Archivos. Reemplazando el anterior catálogo en línea, la nueva instancia permite acceso a: las bases de datos documentales de sus organizaciones miembros (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, CELS, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora, y el Servicio Paz y Justicia); un catálogo del Archivo Oral que reúne más de 650 testimonios; un Archivo Fotográfico y varias colecciones digitales de cartas, afiches e investigaciones relevantes. Ver www.memoriaabierta.org.ar o escribir a comunicacion@memoriaabierta.org.ar con consultas y para recibir boletines informativos directos desde Memoria Abierta

España

El emblemático juez español Baltazar Garzón, conocido por sus intervenciones bajo principios de jurisdicción universal en causas contra Augusto Pinochet y otros represores chilenos, argentinos y centroamericanos, enfrenta acciones disciplinarias y una investigación judicial en España por 'prevaricación' (en efecto, incumplimiento de deberes profesionales). La polémica tiene que ver con su aceptación de una querrela referente a víctimas españolas de la guerra civil española, crímenes que por su lugar de comisión caen fuera de la jurisdicción de la Audiencia Nacional a la que Garzón está adscrita. También enfrenta una investigación por haber aceptado financiación de actividades académicas – una serie de charlas realizadas en los EEUU en 2007/8 – de parte del presidente del Banco Santander, sin a la vez recusarse de una causa judicial de su conocimiento en que el mismo personaje estaba siendo investigado.

Uruguay

Durante febrero 2010 se tramitó una ley reparatoria para víctimas de terrorismo del Estado, la cual complementa a anteriores instancias de reparación para víctimas en Argentina a las que uruguayos sujetos a rendición (traslado forzoso) al vecino país habían podido acudir.

También se registraron dos sentencias judiciales importantes. El primero fue una sentencia de segunda instancia (corte de apelación) del 4 de febrero contra los represores José Gavazzo y José Arab por 28 homicidios 'muy especialmente agravados', algunos cometidos en territorio argentino en el marco de la colaboración represiva entre los militares de países del Cono Sur conocida como 'Plan Cóndor'. Se confirmaron la sentencia inicial de 25 años de presidio para cada uno. La sentencia hace amplia referencia al derecho internacional de los ddhh relevante, reconociendo el carácter obligatorio que el estatus *ius cogens* de dichas normas impone a su debido castigo de parte de los tribunales nacionales. El segundo fallo importante fue una sentencia de primera instancia emitida el 9 de febrero contra el ex dictador Juan María Bordaberry. Se le impuso la pena de 30 años de presidio y 6 de inhabilitación política por golpista ('atentado contra la Constitución') y por su consiguiente responsabilidad penal en 9 desapariciones forzadas y dos homicidios políticos. Copias íntegras de ambos fallos están disponibles a petición a cath.collins@udp.cl, gracias a la ayuda de nuestra socia uruguaya la abogada Maria Pilar del Elhordoy.

El 1er de marzo el nuevo presidente electo José Mujica reemplazó el saliente Tabaré Vázquez. Ambos representan tendencias dentro de la coalición centro-izquierda Frente Amplio, si bien Mujica tiene un pasado más radical incluyendo un paso por el movimiento Tupamaro. No obstante, en sus discursos inaugurales Mujica prometió 'ortodoxia' económica y ayuda en materia de salarios a los 'empobrecidos' miembros de las FFAA. No hizo referencia explícita al tema de los ddhh

Perú

En el boletín anterior (enero, boletín 3) reportamos el fallo confirmando una sentencia de 25 años para el ex-mandatario Alberto Fujimori por delitos contra los DDHH. Agradecemos a la Coordinadora Nacional de DDHH de Perú por aclarar que la fecha de dicho fallo es el 30 de diciembre de 2009, mientras que fue dado a conocer oficialmente por el poder judicial peruano el 3 de enero de 2010.

Para participar en este boletín: si tiene informaciones o avisos relevantes para una próxima edición del boletín se ruega enviarlos a los mails abajo antes del día 4 del mes relevante, junto con datos de contacto y/o de acreditación si quiere que su institución aparece citado como fuente.

Para mayores informaciones sobre el proyecto

Instituto de Investigación en Ciencias Sociales, ICSO

Universidad Diego Portales, <http://www.icso.cl>

Grajales 1775 – Santiago – Chile Tel: +562-676.8430 o 676.8443 o 676.2877

Contactar: Cath Collins

e-mail: observatorioddhh@mail.udp.cl o cath.collins@udp.cl